

Machala, 03 de Marzo del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS FRUTICAL S.A.
Ciudad,

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Frutical S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

La preparación y presentación de los estados financieros, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes. Mi responsabilidad es expresar una opinión basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las NIIF, incluyendo, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información necesaria y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionista. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En cuanto al informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral, en este punto puedo indicar que se ha cumplido con las disposiciones de los Organismos Reguladores como lo es el Ministerio de Relaciones Laborales, el Seguro Social y con los Empleados de forma correcta. Es todo en cuanto puedo indicar en base a la revisión y opinión del Informe de Comisario.

Atentamente,



Ing. Paola Sandoz Naranjo
Comisario 2016